



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2023-MDSRS

Santa Rita de Sigwas, 21 de marzo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MDSRDS de fecha 21 de marzo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N°002-2023-PB, con Registro N° 00704 de fecha 23 de febrero del 2023, el administrado Concebido Gamaliel Velarde Romero con DNI 29311039, solicita la intención de donación dineraria que comprende el monto de S/3 971.41 (Tres Mil Novecientos Setenta y Uno con 41/100 soles), monto que comprenderá el pago de las publicaciones de la Ordenanza Municipal N°1290 de fecha 25 de octubre del 2022 con el cual se hace el cambio de la zonificación mediante PI 003-2023.

Que, con Informe Legal N° 0007-2023-RAJ/MDSRS de la Oficina de Asesoría Legal, de opinión que mediante acuerdo de concejo el pleno del Concejo Municipal apruebe la donación dineraria, que comprende el monto de S/ 3 971.41 (Tres Mil Novecientos Setenta y Uno con 41/100 soles), cuyo fin es el pago de las publicaciones de la Ordenanza Municipal N° 1290 de fecha 25 de octubre del 2022.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MDSRDS de fecha 21 de marzo del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación, por unanimidad, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR la intención de Donación del administrado Concebido Gamaliel Velarde Romero, por el monto de S/3 971.41 (Tres Mil Novecientos Setenta y Uno con 41/100 soles), monto que comprendía para el pago de las publicaciones de la Ordenanza Municipal N°1290 de fecha 25 de octubre del 2022 con el cual se hace el cambio de la zonificación mediante PI 003-2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026